



## Instalan Comisión para la Reforma Electoral

# Van contra OPLES; ‘¿para qué tantos?’

**Afirma Pablo Gómez que el Gobierno elaborará proyecto; garantiza debate**

NATALIA VITELA  
Y CLAUDIA GUERRERO

La Presidenta Claudia Sheinbaum instaló ayer la Comisión para la Reforma Electoral, tras poner en la mira a los Organismos Públicos Locales que organizan los comicios en los estados (Oples).

La Mandataria cuestionó la continuidad de esas instituciones, con el argumento de que es necesario abaratar el costo de los procesos electorales.

“La pregunta es si ¿vale la pena que continúen? El tema es lo que presenta el costo de las elecciones para el pueblo. Por supuesto que todos queremos democracia y la democracia es la representación del pueblo, es el poder del pueblo.

“¿Para qué queremos tantos institutos locales, instituto federal, si ya hay casillas únicas, ya la fiscalización se hace de manera central, centralizada? Entonces, ¿qué caso tiene que haya instituciones locales? Lo pongo como pregunta”.

Desde 2019, Morena ha buscado impulsar reformas para eliminar los Oples, con argumentos como la austeridad y la necesidad centralizar todas las atribuciones en el Instituto Nacional Electoral (INE).

Ahora, el tema formará parte de la discusión para elaborar la reforma electoral y que incluye temas como libertades políticas, representación, sistema de partidos, financiamiento y prerrogativas, fiscalización, efectividad del sufragio, regulación de la competencia política electoral, libertad de difusión de opiniones, informaciones e ideas, y propaganda de poderes y organismos públicos.

También estarán sobre la mesa el sistema de votación y cómputos dentro del territorio nacional y en el extranjero, autoridades electorales, administrativas y jurisdiccionales, requisitos de elegibilidad, inmunidad de funcionarios elegidos por el pueblo, consultas populares y Revocación de Mandato.

Ayer, Sheinbaum ya adelantó su punto de vista en por lo menos dos temas: se pronunció en favor de la creación de nuevos partidos políticos “que no tengan que esperar cada seis años” y por la simplificación de requisitos para las candidaturas independientes.

Pablo Gómez, presidente de la Comisión, acudió a la mañana para confirmar que la conducción y elaboración del proyecto estará exclusivamente en manos del Gobierno, ya que el resto de los actores involucrados en la discusión solo serán escuchados.

Aseguró que se realizará una amplia consulta en la que podrán participar ciudadada-

nos organizaciones sociales y civiles, partidos nacionales y locales, comunidades indígenas, integrantes de centros de educación e investigación, analistas políticos, centros de migrantes e integrantes de órganos electorales administrativos y judiciales.

“(En la Oposición) están diciendo que ‘la reforma va a ser una regresión’. ¿Y cuál es la propuesta de ellos? Bueno, esperamos que las expongan. El campo lo van a tener completamente abierto para ir a exponer y a discutir con sus adversarios y sus amigos también, en los foros, de eso pueden estar seguros; pero no podemos mandar a traerlos”, advirtió.

El ex titular de la UIF explicó que los interesados podrán participar en audiencias y debates públicos, que se llevarán a cabo en distintos estados del País.

Adicionalmente, se llevará a cabo una encuesta sobre la reforma, cuyos resultados se conocerán en octubre.

Aunque Gómez adelantó que presentará un informe a la Presidenta en enero de 2026, la Mandataria no dio fechas para procesar la reforma ni tampoco aclaró si su intención es que aplique en los comicios de 2027 o de 2030.

“Vamos a ver, a ver qué opina la gente: si es para el 27 o es para el 2030. Está abierta la discusión”, agregó.



## Bajo discusión

La Comisión Presidencial para la Reforma Electoral tendrá como temario general para la discusión los siguientes puntos:

- Libertades políticas.
- Representación del pueblo.
- Sistema de partidos.
- Financiamiento y prerrogativas.
- Fiscalización de ingresos y gastos de partidos, candidatos y campañas electorales y preelectorales.
- Efectividad del sufragio.
- Regulación de la competencia política electoral.
- Libertad de difusión de opiniones,
- informaciones e ideas.
- Propaganda de poderes y organismos públicos.
- Sistema de votación y cómputos dentro del territorio nacional y en el extranjero.
- Autoridades electorales, administrativas y jurisdiccionales.
- Requisitos de elegibilidad.
- Inmunidad de funcionarios elegidos por el pueblo
- Consultas populares y Revocación de Mandato.

## SIN DERECHO A VOTO

Quienes podrán participar:

- Ciudadanía en general.
- Organizaciones sociales y civiles.
- Partidos nacionales y locales.
- Comunidades indígenas.
- Integrantes de centros de educación e investigación.
- Autores y analistas sobre temas políticos.
- Organizaciones y centros de migrantes mexicanos en el extranjero.
- Integrantes de órganos electorales administrativos y judiciales.

## VÍA DE CONSULTA

- A través de un portal de internet.
- Audiencias públicas.
- Debates públicos.
- Eventos en distintas ciudades del País.

## ENCUESTAS DE OPINIÓN:

- Los resultados se conocerán en octubre.

## INFORME DE CONCLUSIONES A LA PRESIDENTA:

- Enero 2026.



Oscar Mireles

**OFRECEN ESCUCHAR.** La Secretaria Rosa Icela Rodríguez y Pablo Gómez, participaron en la Mañanera donde dieron detalles sobre la consulta para la reforma electoral.



Especial

**LA REUNIÓN.** La Presidenta Claudia Sheinbaum (4) tuvo una reunión con el grupo que elabora la reforma electoral integrado por: (1) Jesús Ramírez Cuevas, coordinador de asesores presidenciales; (2) Arturo Zaldivar, coordinador general de política; (3) Pablo Gómez, coordinador de la comisión; (5) Rosa Icela Rodríguez, titular de Segob (6) José Peña Merino, titular de la ATDT y (7) Lázaro Cárdenas Batel, titular de la Oficina de la Presidencia.